



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 1

RECURSO DE REPOSICION

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Recurrente	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2019-00338-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUTH GUTIÉRREZ NARVAEZ	U.A.E DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)	SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL DR. FÉLIX ANTONIO QUINTERO CHALARCA, APODERADO DE LA DEMANDANTE (SRA. RUTH GUTIÉRREZ NARVAEZ), CONTRA EL AUTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2019, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ LA FALTA DE COMPETENCIA, POR EL FACTOR CUANTÍA, PARA CONOCER EN PRIMERA INSTANCIA EL PROCESO DE LA REFERENCIA. LO ANTERIOR. VISTO A FOLIO 52 DEL EXPEDIENTE.	<b>EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI</b>

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal por el término de UN (1) día, hoy 15 Enero de 2020 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 15 Enero de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en los Artículos No. 242 del CPACA y 319 del CGP.

  
DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA  
Secretaria General



En el (los) presente (s) Proceso (s) , hoy 15 Enero de 2020 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de Reposicion , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo a los Artículos No. 242 del CPACA y 319 del CGP.

  
**DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA**  
*Secretaria General*